

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DIAGNOSTICO SOBRE LOS
SISTEMAS DE PENSIONES
MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO**

PAPIIT IN 305617

DIAGNOSTICO SOBRE LOS SISTEMAS DE PENSIONES

- 1.- CARÁCTER SOCIAL.
- 2.- ECONÓMICO
 - 2.1.- CRECIMIENTO
 - 2.2.- INGRESOS SALARIALES
 - 2.3.- EMPLEO FORMAL
 - 2.4.- FINANCIERO
- 3.- SEGURIDAD SOCIAL
 - 3.1.- DERECHOHABIENTES
 - 3.2.- ASEGURADOS
 - 3.3.- PENSIONADOS
 - 3.4.- FAMILIARES DE ASEGURADOS
- 4.- FACTORES DIVERSOS QUE AFECTARON LOS FONDOS DE PENSIONES
 - 4.1.- INVERSIÓN DE LOS FONDOS ORIGINALES
 - 4.2.- DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS DEL ESTADO
 - 4.3.- REDUCCIÓN DEL GASTO SOCIAL JUBILACIONES ANTICIPADAS
- 5.- CRISIS DEL CAPITAL FINANCIERO EN LOS 80's
 - 5.1.- FONDOS FRESCOS
 - 5.2.- PRIVATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES
 - 5.3.- COMISIONES Y RENDIMIENTOS
- 6.- EL PAPEL RECTOR DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

1.- CARÁCTER SOCIAL DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES

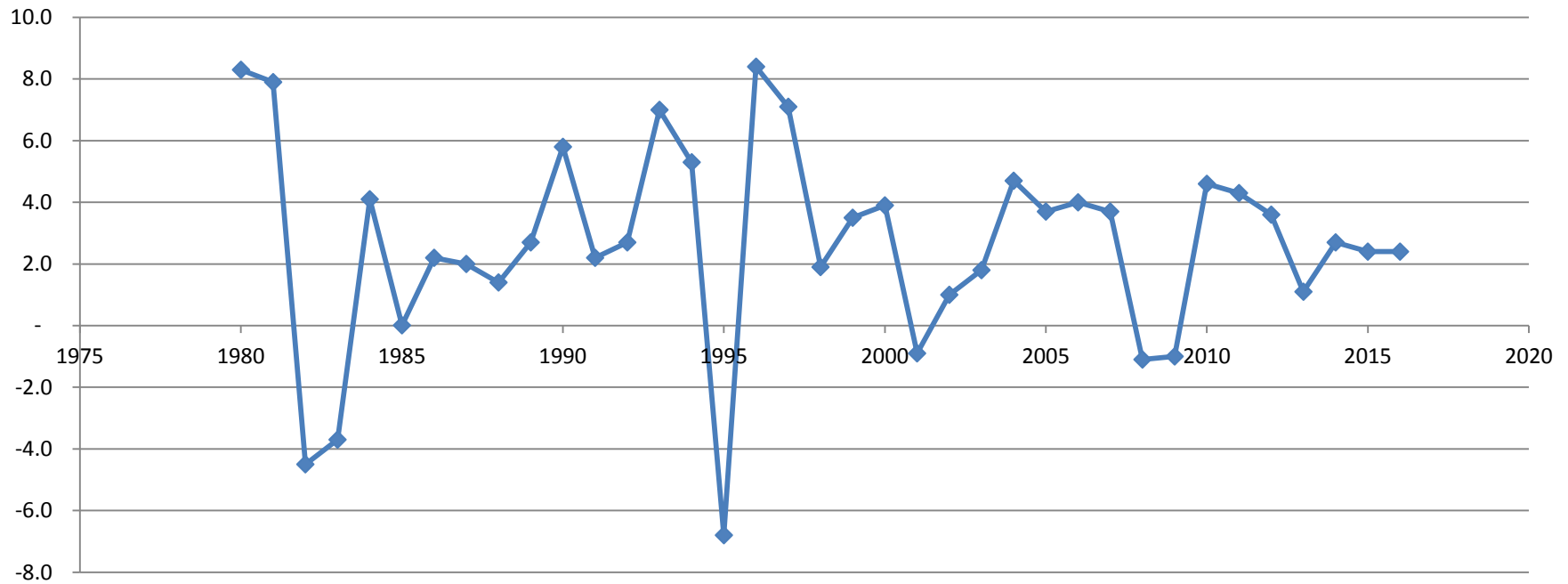
CUANDO SE HA PROCEDIDO A REFORMAR EL RÉGIMEN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DEL ESQUEMA DE BENEFICIOS DEFINIDOS (SISTEMAS ANTERIORES A LAS REFORMAS DE 1997 EN EL IMSS Y 2007 EN EL ISSSTE), POR EL DE APORTACIONES DEFINIDAS, SE PUEDE AFIRMAR QUE AHORA SON SISTEMAS DE AHORRO NO DE SEGUROS SOCIALES HAN PERDIDO EL CARÁCTER DE SOCIAL.

AHORA SON CUENTAS DE INVERSIÓN, DE AHORRO POR LO QUE TIENEN UN CARÁCTER EMINENTEMENTE PRIVADO

2.- ECONÓMICO

MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL

TASA ANUAL DEL PIB (2008 = 100)



PIB tasa anual de crecimiento periodo

- 1980-1988 1.1%
- 1989-1994 3 %
- 1995-2000 3.4%
- 2001-2006 1.9%
- 2007-2012 1.86%
- 2013-2016 1.8 %
- **1980 -2016 2.5%**

2.2.- Salario Mínimo Nominal y Projectado según Inflación (1980 - 2016)

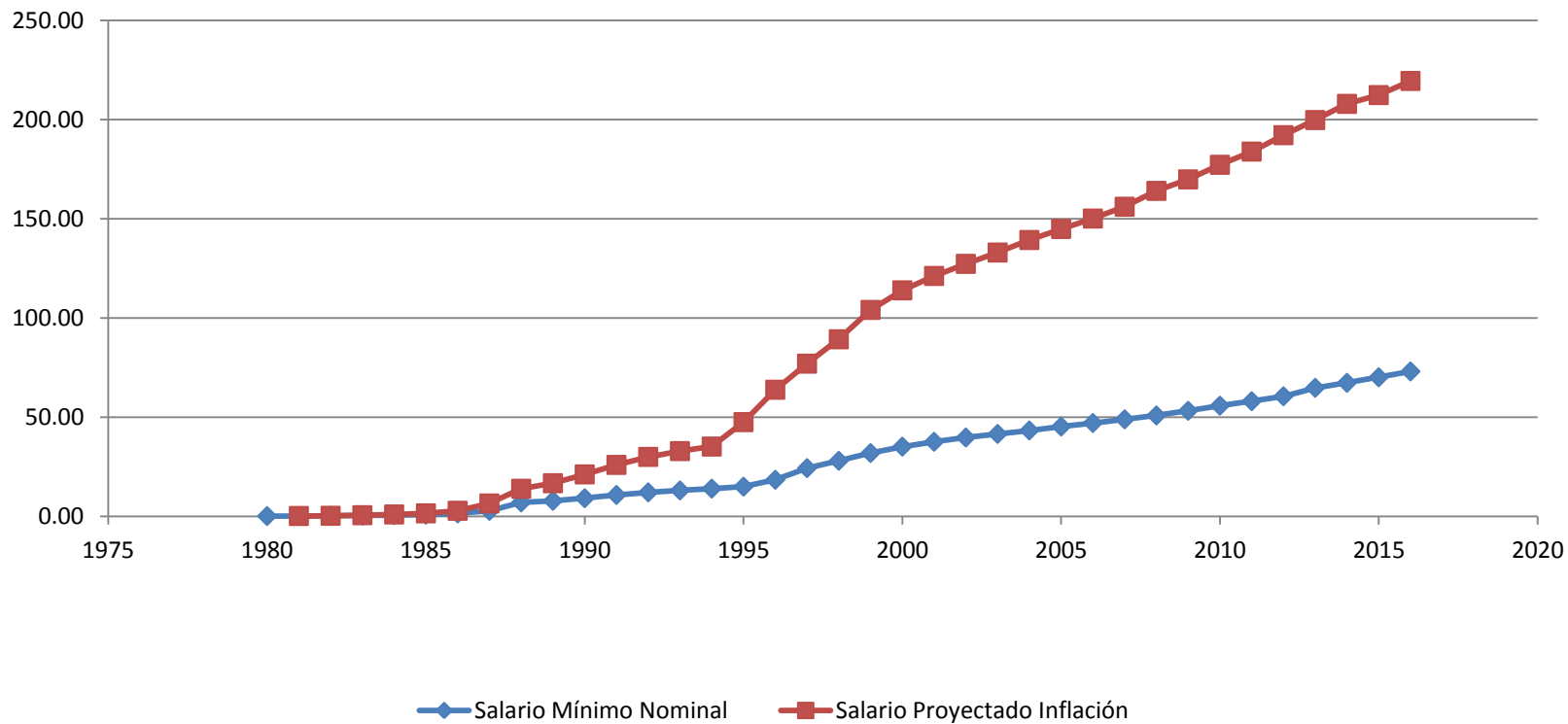
2.1 INGRESOS SALARIALES

Año	Salario Mínimo Nominal	Salario Projectado Inflación	Diferencial
1980	140.69		
1981	183.05	179.38	-3.67
1982	244.83	284.90	40.07
1983	398.09	576.83	178.74
1984	598.66	953.17	354.51
1985	938.81	1,505.38	566.57
1986	1,474.50	2,803.25	1,328.75
1987	2,760.83	6,496.36	3,735.53
1988	7,040.69	13,910.72	6,870.03
1989	7,833.66	16,696.39	8,862.73
1990	9,138.89	21,145.71	12,006.82
1991	10,789.58	25,922.13	15,132.55
1992	12,084.02	29,959.94	17,875.92
1993	13.06	32.88	19.82
1994	13.97	35.17	21.20
1995	14.95	47.48	32.53
1996	18.43	63.81	45.38
1997	24.30	76.96	52.66
1998	27.99	89.23	61.24
1999	31.91	104.03	72.12
2000	35.12	113.90	78.78
2001	37.57	121.15	83.58
2002	39.74	127.25	87.51
2003	41.53	132.95	91.42
2004	43.29	139.27	95.98
2005	45.24	144.83	99.59
2006	47.05	150.08	103.03
2007	48.88	156.03	107.15
2008	50.84	164.03	113.19
2009	53.19	169.80	116.61
2010	55.78	177.16	121.38
2011	58.03	183.82	125.79
2012	60.52	192.09	131.57
2013	64.76	199.72	134.96
2014	67.29	207.86	140.57
2015	70.10	212.29	142.19
2016	73.04	219.42	146.38

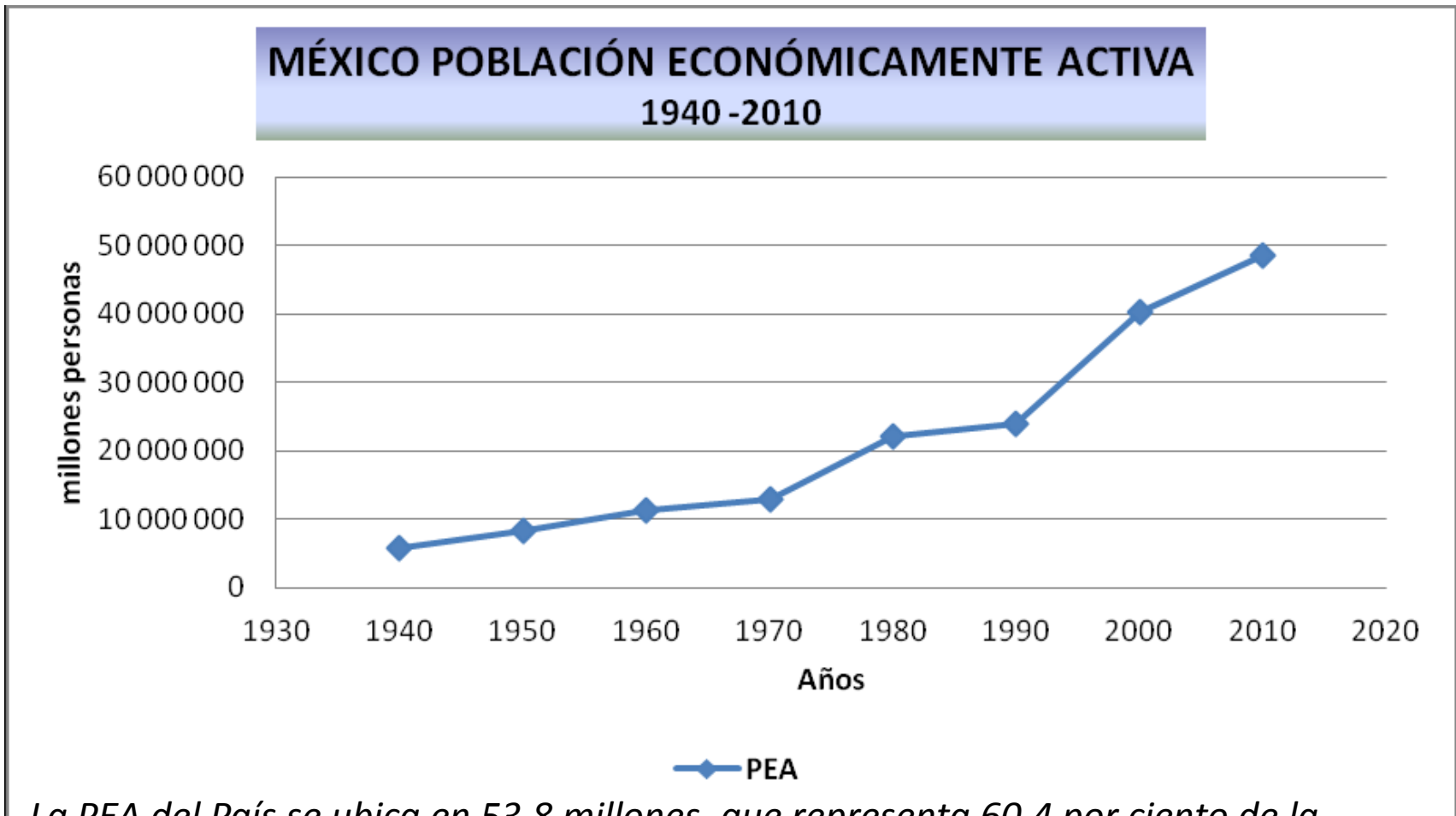
Fuente: Series Históricas INEGI 2009

Elaboración propia

SALARIO MINIMO NOMINAL Y SALARIO PROYECTADO SEGÚN INFLACIÓN (NUEVOS PESOS)

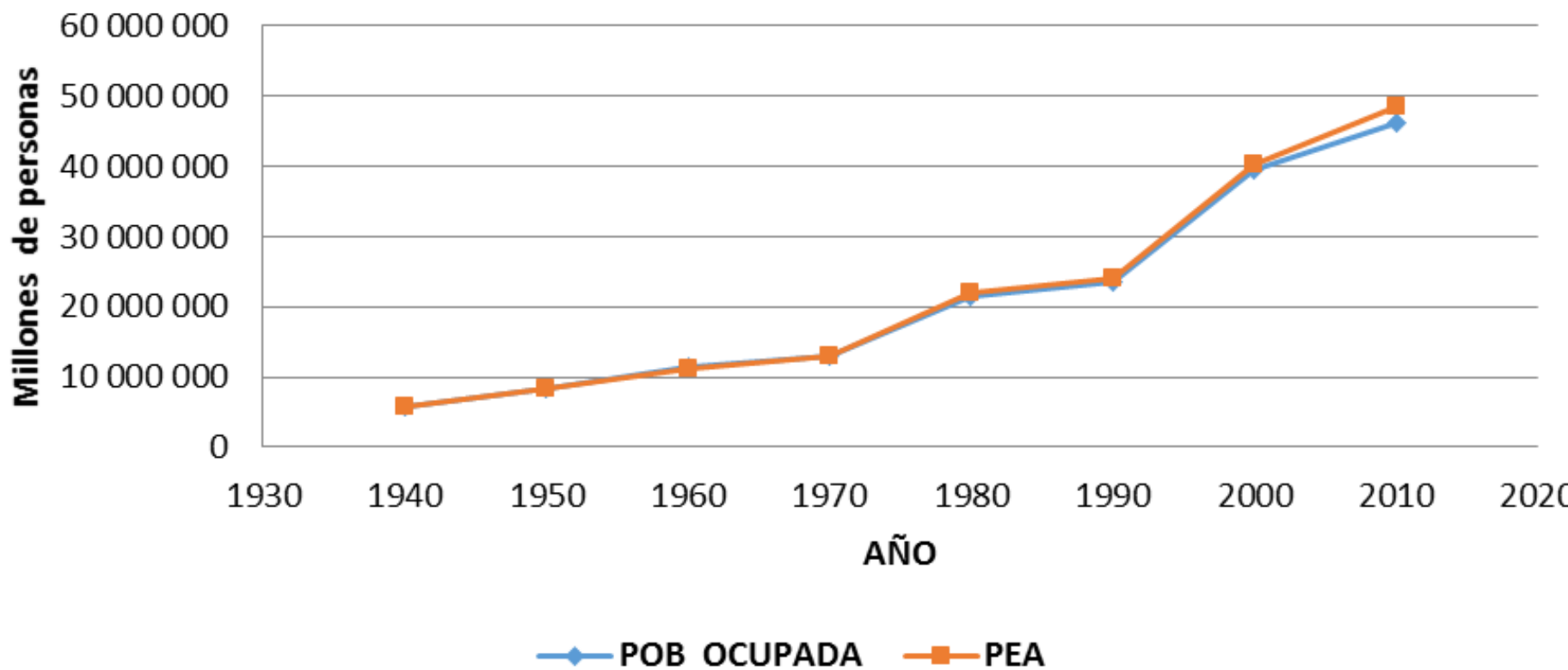


2.2.- EMPLEO



La PEA del País se ubica en 53.8 millones, que representa 60.4 por ciento de la población mayor a 15 años, durante el último trimestre de 2015

MÉXICO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA 1940-2010



Empleos creados, perdidos y netos de acuerdo con los empleos registrados en el IMSS, México, 2006-2011

Año	Empleos creados	Empleos perdidos	Empleos netos
2006	806,819	-302,822	503,997
2007	861,005	-331,791	529,214
2008	415,100	-444,689	-29,589
2009	337,390	-509,103	-171,713
2010	959,221	-226,842	732,379
2011	811,384	-199,832	611,552

Fuente: cálculos del CONEVAL con base en los cubos dinámicos del IMSS, disponibles en <http://www.imss.gob.mx/estadisticas/financieras/Pages/cubo.aspx>

POBLACIÓN OCUPADA EN EMPLEOS FORMALES E INFORMALES 2012

Tipo de unidad económica	Población ocupada		Formal		Informal	
	Total					
Total	48,732,252	100.0%	19,461,229	39.9%	29,271,023	60.1%
<i>Sector informal</i>	14,221,779	29.2%	--	0.0%	14,221,779	48.6%
<i>Trabajo doméstico remunerado</i>	2,202,107	4.5%	64,185	0.3%	2,137,922	7.3%
<i>Empresas, gobierno e instituciones</i>	25,570,482	52.5%	18,816,934	96.7%	6,753,548	23.1%
<i>Ámbito agropecuario</i>	6,737,884	13.8%	580,110	3.0%	6,157,774	21.0%

Fuente: cálculos del CONEVAL

2.4.- FINANCIERO

Composición de las Inversiones

(Cifras porcentuales al cierre de abril de 2016)

Tipo de Instrumento	Siefore Básica 0	Siefore Básica 1	Siefore Básica 2	Siefore Básica 3	Siefore Básica 4	Siefores Adicionales	Total
DEUDA GUBERNAMENTAL	100.00	67.36	54.94	51.68	48.34	68.39	53.26
DEUDA PRIVADA	0.0	26.9	21.5	20.1	19.0	16.9	20.3
ESTRUCTURADO, FIBRAS, DEUDA INTERNACIONAL	0.0	2.3	6.2	7.4	6.4	1.5	6.3

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ⁸
	Recursos de los Trabajadores			Capital de las Afores ⁴	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ⁵	Vivienda ⁶	Recursos Depositados en Banco de México ⁷	
	RCV ¹	Ahorro Voluntario y Solidario ²	Fondos de Previsión Social ³						
Azteca	1.7%	0.2%		2.2%	1.7%	0.1%	2.0%	0.0%	1.7%
Banamex	18.1%	12.4%		13.1%	17.7%	6.1%	17.6%	0.0%	17.1%
Coppel	5.6%	1.3%		4.2%	5.4%	0.3%	6.5%	0.0%	5.5%
Inbursa	3.9%	1.7%		5.5%	3.8%	1.4%	3.7%	0.0%	3.7%
Invercap	6.3%	1.6%		4.5%	6.1%	0.6%	5.0%	0.0%	5.6%
Metlife	2.6%	1.8%		2.1%	2.5%	3.1%	2.3%	0.0%	2.5%
PensionISSSTE	5.3%	24.8%		25.2%	5.7%	71.0%	12.1%	0.0%	9.4%
Principal	5.5%	1.8%		5.2%	5.3%	2.0%	5.3%	0.0%	5.2%
Profuturo GNP	13.7%	11.1%		10.1%	13.5%	3.6%	10.4%	0.0%	12.2%
SURA	15.2%	11.4%		11.6%	14.9%	4.2%	14.1%	0.0%	14.2%
XXI Banorte	22.1%	31.8%	100.0%	16.2%	23.3%	7.5%	21.1%	100.0%	22.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el primer día hábil del siguiente mes

¹ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

² Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

³ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

⁴ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

⁵ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

⁶ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

⁷ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo a las reglas vigentes.

⁸ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Afore	Trabajadores Registrados ¹	Trabajadores Asignados ²		Total de Cuentas Administradas por las Afores ⁵
		Con Recursos Depositados en Siefores ³	Con recursos Depositados en Banco de México ⁴	
Azteca	4.6%	0.0%	0.0%	3.1%
Banamex	18.2%	25.9%	0.0%	17.1%
Coppel	20.8%	0.0%	0.0%	14.1%
Inbursa	2.8%	0.0%	0.0%	1.9%
Invercap	4.8%	5.8%	0.0%	4.3%
Metlife	1.1%	2.8%	0.0%	1.3%
PensionISSSTE	3.7%	5.2%	0.0%	3.5%
Principal	5.6%	5.4%	0.0%	4.8%
Profuturo GNP	7.0%	11.2%	0.0%	6.8%
SURA	10.5%	29.7%	0.0%	12.6%
XXI Banorte	21.0%	14.0%	100.0%	30.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

¹ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

² Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

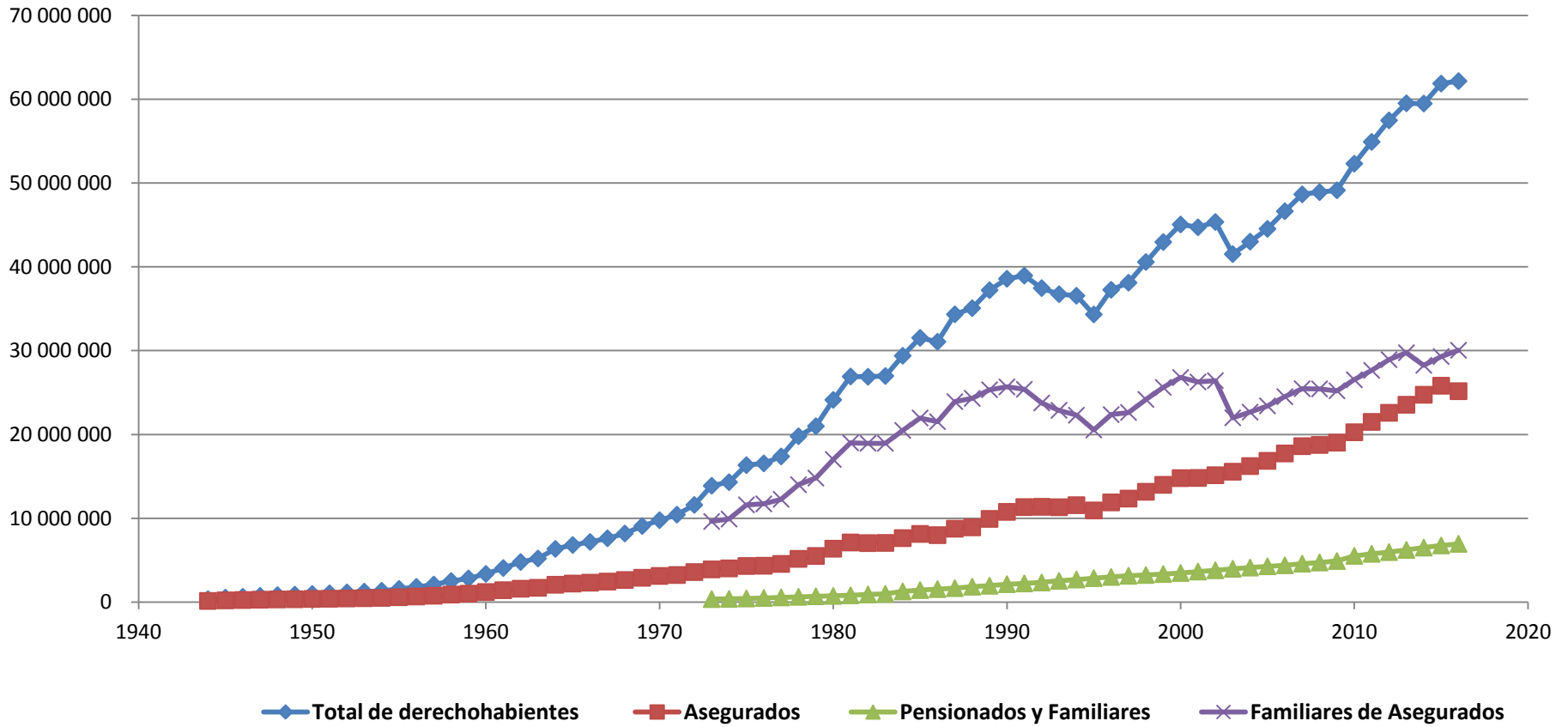
³ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

⁴ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

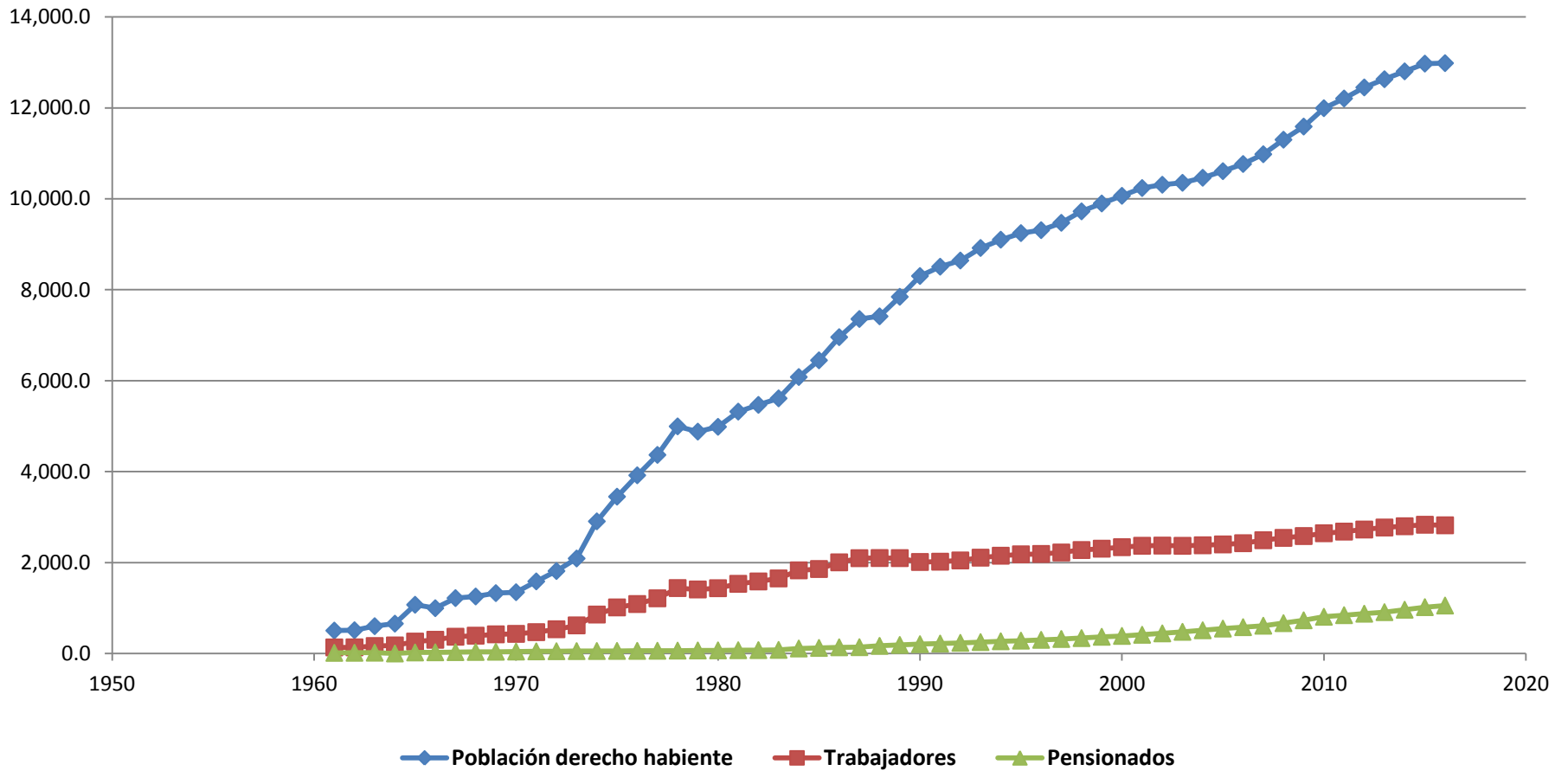
⁵ A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

3.- SEGURIDAD SOCIAL

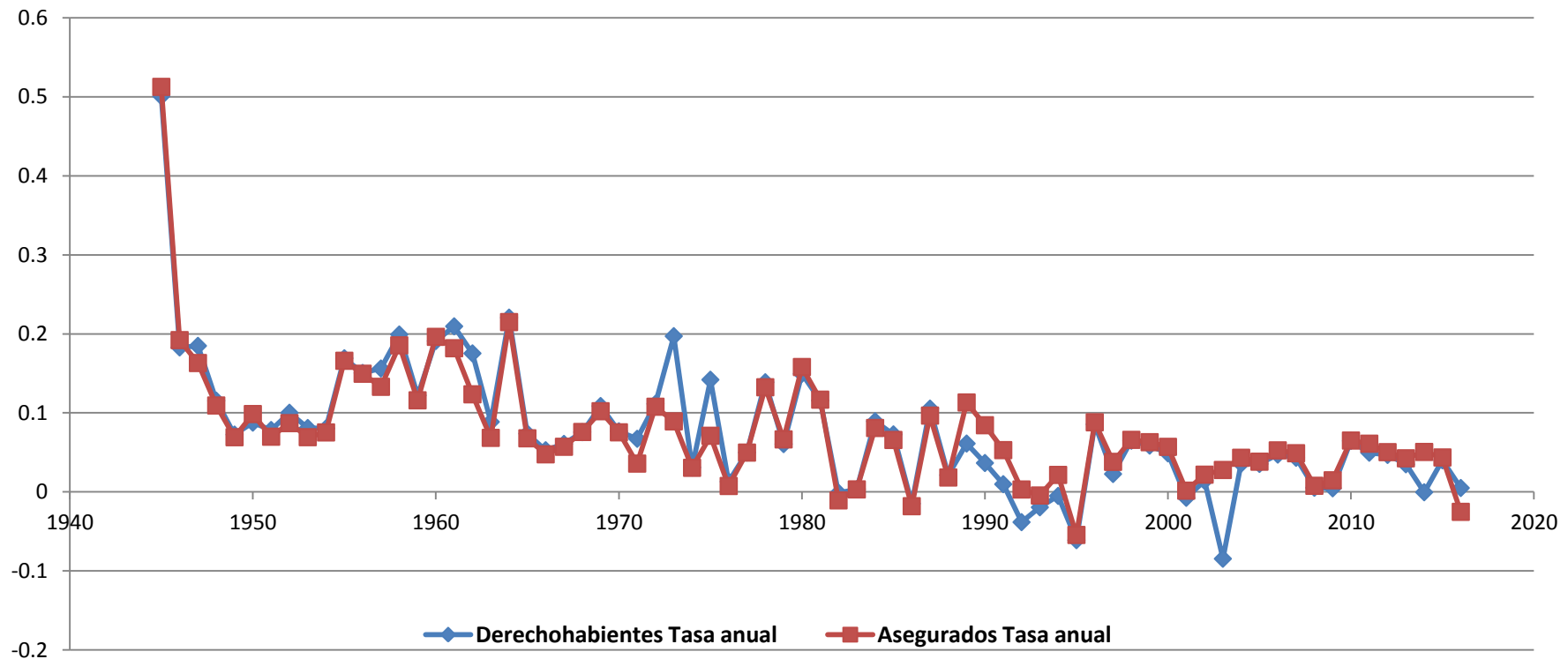
3.1.- IMSS DERECHOHABIENTES, ASEGURADOS, PENSIONADOS Y FAMILIARES



3.1.- ISSSTE DERECHOHABIENTES, ASEGURADOS Y PENSIONADOS (Miles de personas)



IMSS DERECHOHABIENTES Y ASEGURADOS TASA ANUAL



- En el ISSSTE la proporción de trabajadores que se optaron por el esquema de contribución definida fue del 16%, contra el 84% que optaron por el 10° transitorio de la Ley del 2007.
- En el IMSS como la Ley del 1997 les permite optar en el momento de jubilarse por uno u otro esquema, se ha observado que un alto porcentaje de los trabajadores que se jubilan optan por la Ley de 1973.

4.- DEMOGRAFÍA.

4.1.- ESPERANZA DE VIDA

4.1.1.- REDISEÑAR LOS PLANES DE PENSIONES POR LO MENOS CADA 10 AÑOS.

4.1.2.- CREAR ESTÍMULOS PARA LOS TRABAJADORES QUE PERMANEZCAN MÁS TIEMPO EN EL SISTEMA, OFRECER ESQUEMAS PENSIONARIOS PARA TRABAJADORES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

4.2.- BONO DEMOGRÁFICO. INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO DE TRABAJO FORMAL PARA QUE LA POBLACIÓN APORTANTE INICE SU VIDA EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES.

4.1.1.- ESPERANZA DE VIDA

Para las mujeres es de 79 años y para los hombres de 75 en 2006, tenemos que para el 2025 se estima que será de 83 y 79 respectivamente.

La tasa de crecimiento poblacional se estima que para la década del 2010-2020 será de 1% anual, y posiblemente será del 0.5% en el 2020, y del 0% para el 2050

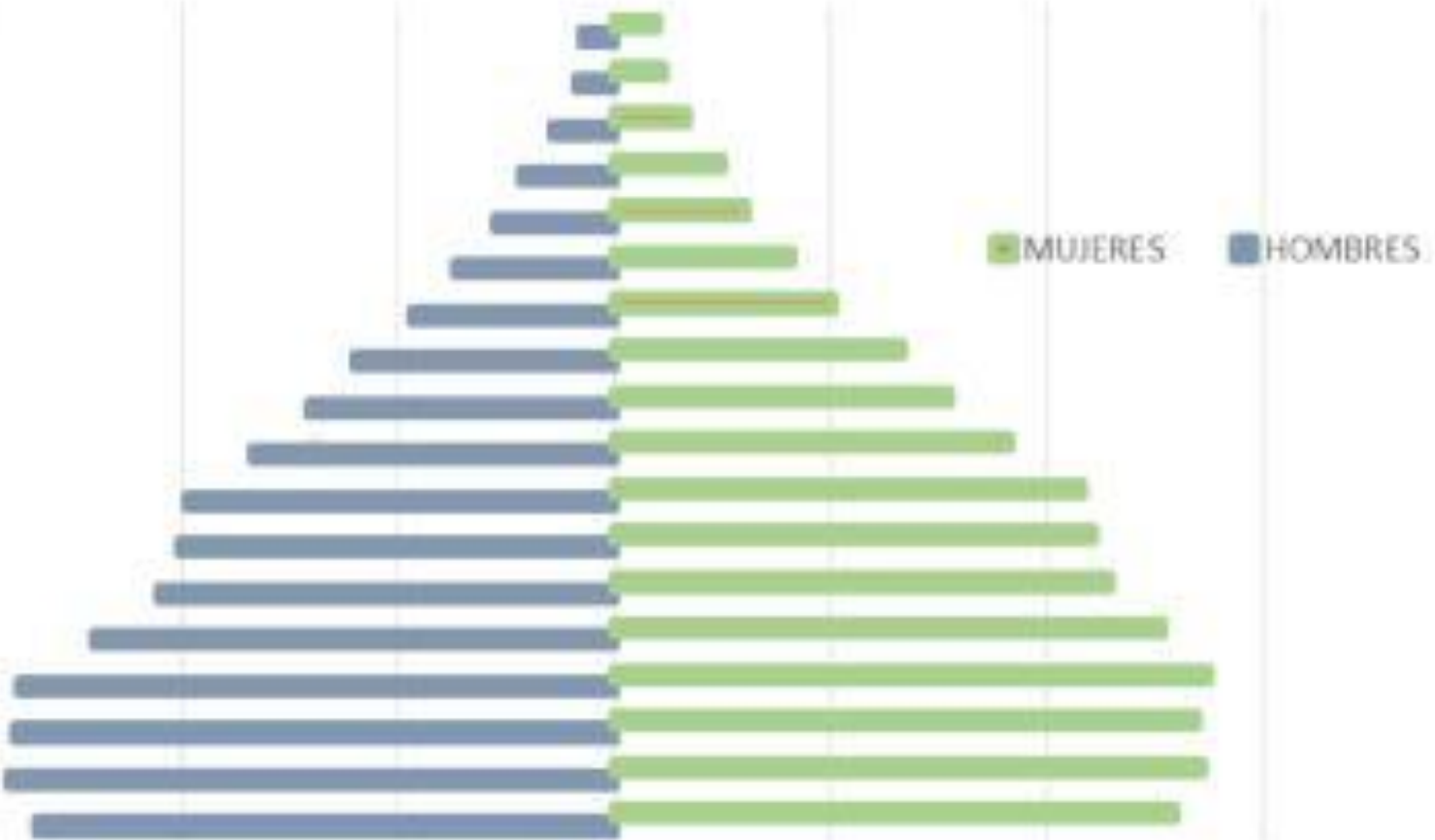
Lo anterior ha generado que la población mayor de 65 años se incremente considerablemente, pues pasa de 2`667,000 habitantes en 1980 a 6`938,913 en 2010, es decir, se incrementa en el 171% en treinta años, teniendo una tasa promedio anual de crecimiento del 3.37%.

En contraste, tenemos que el grupo de población entre 15 y 64 años de edad crecerá a una tasa anual del 1.17% anual

PIRÁMIDE POBLACIÓIN

2010

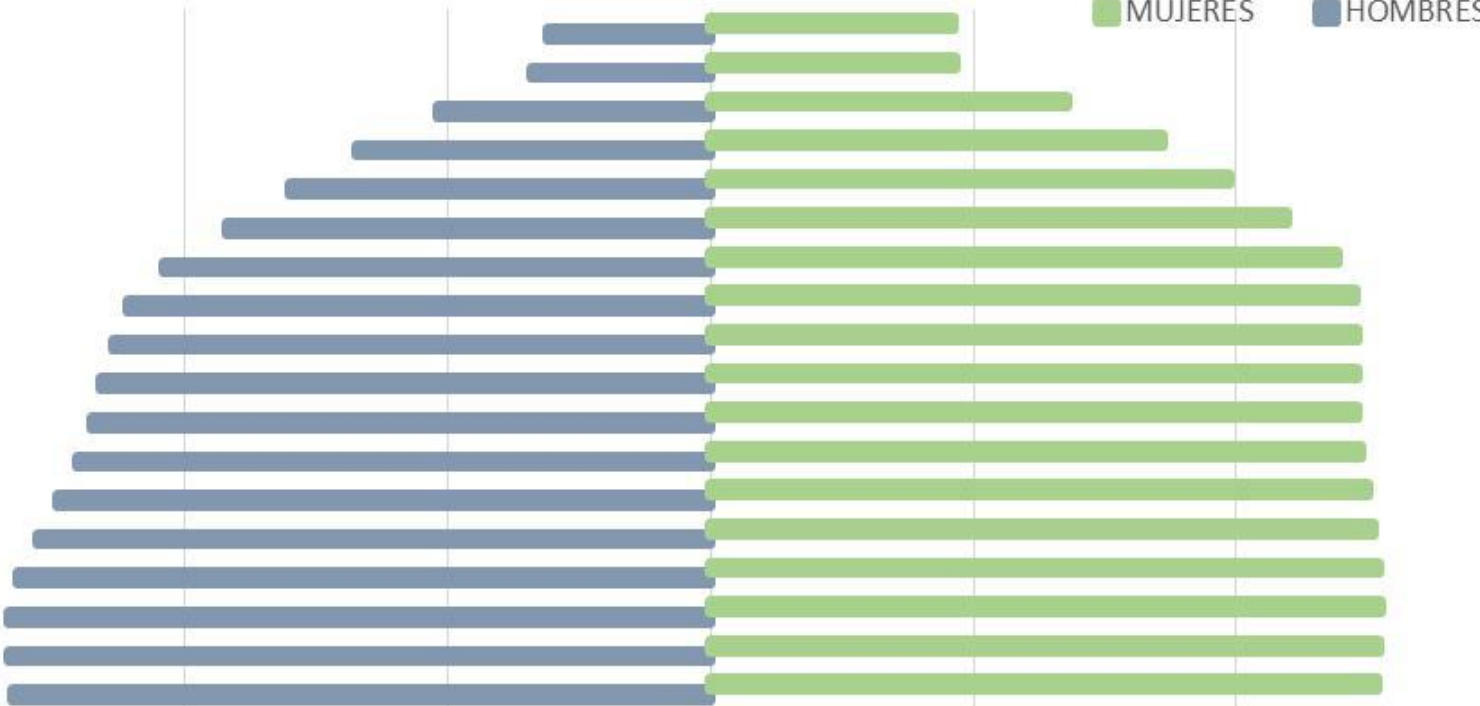
85 y +
80 a 84
75 a 79
70 a 74
65 a 69
60 a 64
55 a 59
50 a 54
45 a 49
40 a 44
35 a 39
30 a 34
25 a 29
20 a 24
15 a 19
10 a 14
5 a 9
0 a 4
años

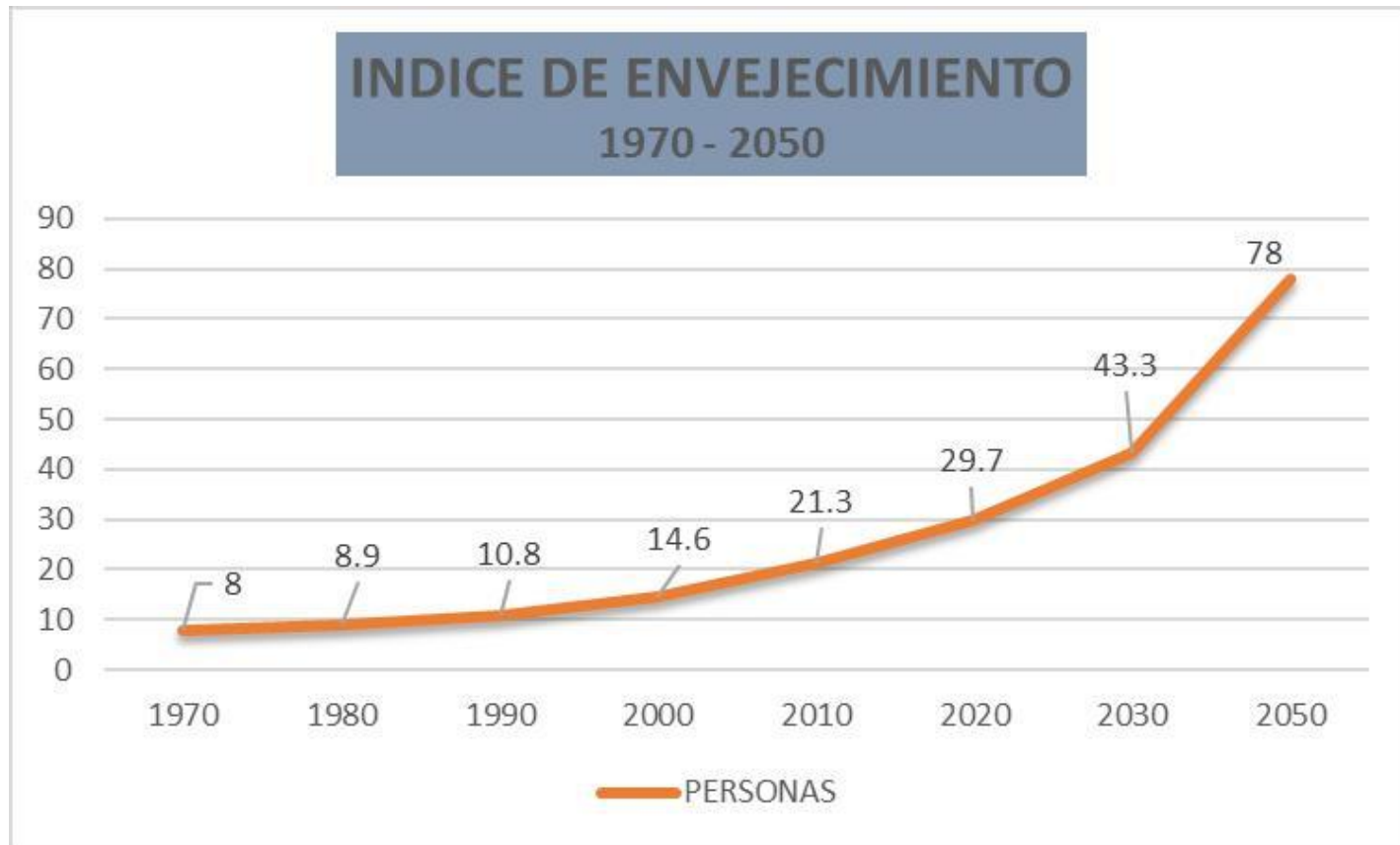


PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 2050

MUJERES HOMBRES

85 y +
80 a 84
75 a 79
70 a 74
65 a 69
60 a 64
55 a 59
50 a 54
45 a 49
40 a 44
35 a 39
30 a 34
25 a 29
20 a 24
15 a 19
10 a 14
5 a 9
0 a 4 años





Índice de envejecimiento: Relación de personas mayores de 65 años con respecto a personas menores de 15 años por cada 100

4.- FACTORES DIVERSOS QUE AFECTARON LOS FONDOS DE PENSIONES

4.1.- INVERSIÓN DE LOS FONDOS ORIGINALES

- El Mtro. Carlos Contreras indica que el origen del déficit de los seguros de pensiones en cuatro posibles causas: diseño, implementación, administración y factores externos
- El Gobierno Mexicano contrató al Actuario Matemático de origen checoslovaco Emilio Schoenbaum para desarrollar los estudios actuariales que dieran sustento al nuevo Instituto en 1943.

Mala implementación:

Los estudios actuariales no previeron que las variables económicas cambian, al igual que las demográficas. No se realizaron ajustes al modelo actuarial.

En muchas ocasiones estas leyes responden a intereses, por lo que sobrepasan los estudios actuariales.

Mala administración

Malos manejos: malintencionados, debidos a la impericia, o por simple desconocimiento del funcionamiento de un sistema de pensiones. En este caso las reservas actuariales no consiguen rendimientos adecuados, se utilizan en actividades no redituables, o desaparecen.

Art. 124 de la Ley del Seguro Social de 1943

CAPITULO VIII

De la inversión de las reservas

Artículo 124. La inversión de las reservas debe hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.

Art. 128 de la Ley del Seguro Social de 1943

Artículo 128. El total de las reservas se invertirá:

I. En la adquisición, construcción o financiamiento de hospitales, sanatorios, casas de maternidad, dispensarios, laboratorios y demás edificios para usos del Instituto;

II. Hasta un veinte por ciento en la construcción de colonias obreras;

III. En préstamos o valores hipotecarios, especialmente los destinados para habitaciones populares;

IV. Hasta un veinte por ciento en bonos o títulos emitidos por el Gobierno Federal, por los Estados, Distrito o Territorios Federales, para servicios públicos, tales como los de vitalidad, de energía eléctrica, de saneamiento, de educación, de introducción de aguas potables, de construcción de mercados y otros similares, y

V. Hasta un treinta por ciento en bonos o títulos de Instituciones Nacionales de Crédito y bonos emitidos por empresas mexicanas industriales;

- “Esta situación generó un desequilibrio financiero, ya que la infraestructura hospitalaria, sanatorios, clínicas en beneficio de los propios asegurados del IMSS, si bien brindaría mejor calidad de vida a éstos, los edificios para uso del Instituto y menos aún los fueron reembolsados a los fondos y tampoco los posibles rendimientos o intereses que debieron ganar las reservas”. ***Bien podría afirmarse que los trabajadores son propietarios de dicha infraestructura.***
- “Desafortunadamente este problema no fue corregido con la Ley de 1973; por el contrario, fue creciendo hasta poner al Instituto en riesgo de quiebra, al confiar en que el seguro podía ser financiado a través del reparto puro (*de facto*) y sin la creación de reservas actuariales”.

Mtro. CARLOS CONTRERAS CRUZ

Exposición de motivos Ley del Seguro Social (1973)

Derecho a la Rehabilitación

Eliminación del plazo máximo de 72 semanas que señala la ley actual para disfrutar del subsidio en dinero, el cual se otorgará al asegurado en tanto no sea dado de alta o se declare su incapacidad permanente, parcial o total.

Aumento en la cuantía de las pensiones por incapacidad permanente total.

Aumento proporcional en las cuantías de las pensiones por incapacidad permanente parcial.

Finalmente, se introducen artículos que facultan al Instituto para proporcionar servicios

Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte

La iniciativa mejora las pensiones por invalidez, por vejez, por cesantía en edad avanzada y para los beneficiarios de los asegurados y pensionados fallecidos, sin elevar la prima que para el financiamiento de este ramo del seguro se estableció en la Ley de 1943 y que equivale al 6 por ciento de los salarios.

Igualmente, se introduce como reforma substancial a lo establecido en el artículo 86 de la ley actual, el disfrute simultáneo de pensiones de este ramo y del de riesgos de

4.2.- DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS DEL ESTADO

Desde 1982 con la implantación del Modelo de Desarrollo Neoliberal se plantea la desincorporación de las empresas del Estado. Pasando de 1,044 en 1985 a 195 en 2011.

Esta desincorporación **redujo la planta laboral del sector gobierno**, pero además **se liquidó a trabajadores con jubilación anticipada**, lo que produjo que utilizaran por más tiempo los fondos de pensión

EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO DESINCORPORADAS

Año	Entidades	Inicio del periodo	reducción	Fin del periodo
1985		1044	89	955
1990		549	131	418
1991		418	90	328
1992		328	58	270
1993		270	12	258
1994		258	6	252
1995		252	13	239
1996		239	10	229
1997		229	-3	232
1998		232	-29	261
1999		261	25	236
2000		236	34	202
2001		202	-3	205
2002		205	-2	207
2003		207	-3	210
2004		210	1	209
2005		209	-4	213
2006		213	2	211
2007		211	1	210
2008		210	14	196
2009		196		196
2010		196	-1	197
2011		196	1	195
2012		196	-6	202

CONCLUSIONES.

- 1.- A partir de la implantación del modelo de desarrollo neoliberal en la década de los ochenta, se acentúa el problema de los fondos de pensión.
- 2.- Un primer elemento que salta a la vista es la insuficiencia salarial, provocada desde la década de los ochenta, donde la política pública respecto al salario fue la contracción del mismo por debajo de la inflación, para contenerla, e incentivar la inversión productiva.
- 3.- La caída salarial afecta considerablemente las aportaciones a los fondos de pensión, por tal motivo, se debe modificar incrementando los salarios por encima de la inflación. Una forma, podría ser incrementando las aportaciones patronales y gubernamentales a los fondos de pensión.
- 4.- La insuficiente aportación a los fondos de pensión no generará una retribución pensionaria para satisfacer las necesidades mínimas de los jubilados.

- 5.- Si se mantiene la precariedad en los ingresos salariales las aportaciones a los fondos seguirán siendo insuficientes y sin importar el esquema pensionario se generarán pensiones insuficientes.
- 6.- El incremento del empleo informal muestra que la política pública de generación de empleos no está funcionando.
- 7.- El incremento en las plazas del empleo informal muestra que la población aportante a los fondos de pensión no crece adecuadamente.
- 8.- La proporción de la Población Económicamente Activa que recibe los beneficios de la seguridad social y del derecho a una pensión disminuye, por lo que la población desprotegida aumenta considerablemente.

.

- 9.- La población no beneficiaria de la seguridad social demandará en el futuro mediato ser subsidiada y se convertirá en una carga social presupuestaria importante para el erario público.
- 10.- Es imprescindible que el modelo de desarrollo sea modificado en materia de generación de empleos formales.
- 11.- La nueva contratación por hora contemplada en la Ley Federal del Trabajo, reformada en 2013, presenta una difícil situación para que los trabajadores mantengan sus aportaciones a los fondos de pensión, sobre todo en cuanto a la antigüedad en el empleo y el tiempo de cotización obligatoria.
- 12.- **El Estado debe recuperar la rectoría de los Sistemas de Pensiones.**

MUCHAS GRACIAS

www.economia.unam.mx/pensiones